

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE MOVILIDAD ESTRATEGIAS PARA DESACELERAR CONTAGIOS Y OCUPACIÓN HOSPITALARIA NOVIEMBRE 2020.

SECTORES/ACTIVIDADES	MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES (NOVIEMBRE 2020)
GIRO	CONDICIONES/AFORO
Restaurantes, Restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, Restaurantes-bar (que operan como Restaurante).	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - 100 personas como máximo. - Lunes a domingo: Hasta las 11:59 P.M. - Solo con modalidad de restaurante. - La modalidad para llevar puede seguir su horario normal. - Solo con modalidad de restaurante.
Bares y Restaurantes-Bar (que su actividad preponderante es la de Bar).	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - Máximo 100 personas. - Lunes a sábado: Hasta las 11:59 P.M. - Domingo cerrados.
Hoteles.	<ul style="list-style-type: none"> - Solo hospedaje. - Seguir medidas sanitarias particulares de cada área (restaurante, gimnasio, entre otros).
Mercados al aire libre.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - Lunes a domingo: 9:00 am a 4:30 P.M.
Comercio organizado (no esencial) y Plazas Comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada 50%. - Lunes a domingo: 9:00 am a 9:00 P.M.
Clubes deportivos y Centros recreativos privados.	<ul style="list-style-type: none"> - Con capacidad limitada en todas las áreas y en todas las clases al 50%. - Seguir medidas sanitarias particulares de cada área (restaurante, gimnasio, entre otros).
Gimnasios y Academias Deportivas/Culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada en todas las áreas y en todas las clases al 50%.
Museos y Galerías.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%.
Albercas públicas y privadas con fines deportivos y/o salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - Aplica en Hoteles, Gimnasios y Clubes Deportivos.
Panteones.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%.
Parques públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%.
Ceremonias Religiosas.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - 150 personas como máximo.
Salones de Eventos (para Reuniones/Comidas Ejecutivas-Académicas).	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - 150 personas como máximo. - Obtener certificado "Salón de Eventos Responsable". - Lunes a domingo hasta las 11:59 P.M.
Salones de Eventos (Eventos Sociales).	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%. - 150 personas como máximo. - Obtener certificado "Salón de Eventos Responsable". - Lunes a domingo hasta las 11:59 P.M. - Importante: los eventos de más de 15 personas no se pueden realizar en domicilios particulares. Las reuniones o eventos con más personas, se podrán realizar solamente en espacios certificados para eventos sociales.
Cines.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%.
Autoforos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 50%.
Torneos y Ligas Deportivas.	<ul style="list-style-type: none"> - 50% de capacidad en relación al número de equipos por torneo. - Obtener aval del deporte Municipal y Estatal.
Espacios Escénicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad limitada al 30%. - 150 personas como máximo.
Centros Nocturnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantienen suspendidos.
Eventos Masivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantienen suspendidos.

- Estas medidas serán revaluadas el 24 de noviembre del 2020.
- Los sectores y actividades económicas antes mencionadas deben de cumplir las medidas sanitarias previamente autorizadas.
- Los comercios y sectores estratégicos esenciales seguirán con las medidas sanitarias ya establecidas.

La lucha contra el
COVID-19
es Tarea de Todos



SUBCOMITÉ TÉCNICO REGIONAL
COVID-19 SURESTE

